



veinte y siete.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y SIETE,

Cosa alguna Interim se detex una por
el R^o Consejo si a de prebaleren prime
ro la quente q^o letica en dho año adho
3^o regim. Lopez, asi deveser la dho
gu^o Pedro Rodriguez = el 3^o regim. de
Sanchez Lorenzo, R^o se conforma con
el dictamen, adho 3^o regim. (Rodriguez,
diep) Gregorio y añade q^o dho gu^o Pedro Rodri
gues es Residente de quim. a desta par
te en la fin de Navarra q^o lo qual es
de parecer se consulte al R^o Consejo q^o
que determine lo q^o combenga = el 3^o
gu^o Juan de Gonzalez Ortega se conforma
ma con, la proposiz. y parecer dho,
3^o regim. de la Casa Conde = el 3^o regim. de
Josef Sanchez Lorenzo, Alcaide ordi
nario mardo se cumpla y guarde dha
R^o provision y en su virtud conforman
do con el m^o numero de voto, se
zire y aseraver adho gu^o Pedro Rodriguez
f^o de compareca, y se ponga en
señon de dho q^o que fue dicto en el año
de zing y quatro, y solo se p^oceda a
sacar segunda alcald de estado qual
el 3^o regim. de dho R^o Chica, dho R^o
y de dho R^o de dho. Se obedeciendo
ban de dho R^o con el deuido R^o
peto sin embargo de aver sido prim.
la quente de Alcald en el año pasado
de zing y quatro q^o toco al 3^o regim.
Lopez Garcia, y sin embargo tambien

